

Colegios de Médicos de Cataluña

OBLIGATORIA LA COLEGIACION POR R. O. DE 22 FEBRERO DE 1925

DEL DE BARCELONA

Extracto de las sesiones

Acta núm. 532 ordinaria

A las 22 horas del día 16 de noviembre de 1925, se reúne la Junta de Gobierno, con asistencia de los señores Proubasta, Pons Freixa, Moll, Birba, Parrizas, Masip, Peyrí, Bretón, Mestre Puig, Arola, Nunell, Suriñach, Mestre Artigas, Argemí, Soler Daniel, Marimón y Vilardell, bajo la presidencia del doctor don Felipe Proubasta, y actuando de Secretario el que lo es don Melchor Parrizas.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dá cuenta de la correspondencia de trámite.

Son admitidos socios colegiados mediante votación secreta, los señores: Don Esteban Mesequer Gil, don Arturo Molins y de Molins, don Pedro Pujol Casas, don Agustín Rosal de Nadal, don Miguel Taverna Torm, don José Ciriaco Irigoyen Arruti, de Barcelona; don Enrique Fossas Casanovas, de San Quirico de Besora; don Santiago Prats Comas, de Hospitalet del Llobregat; don José Sunyer Casamartina, de Cardona; y don José Pujol Grua, de La Roca.

Causan baja de colegiados: por no ejercer la profesión, doña Milagros Andreu Bohigas; y por traslado a otra provincia, don Luis Summers de la Cavada.

Estando presente en esta sesión, por primera vez, el vocal del Distrito de Igualada, don Eusebio C. Nunell, el señor Presidente le saluda en nombre de la Junta de Gobierno, congratulándose de que venga a formar parte de esta Directiva.

Se aprueba el estado de cuentas del próximo pasado mes.

Son aprobadas las siguientes facturas: una de la Compañía General de Coches y Autos, de pesetas 17'20, por asistencia homenaje doctor Cardenal; una de J. Serra, de pesetas 15, por reparación de un reloj; una de Bertrán y Gari

Florenza, de pesetas 2'25, por trabajos de electricista; y una de Irandez, de pesetas 54, por material impreso.

Se acuerda contribuir a la suscripción abierta a favor de la viuda y huérfanos del médico titular de San Nicolás del Puerto, iniciada por la Federación Sanitaria de Sevilla, consignando la cantidad de cien pesetas.

Se da cuenta de haberse notificado a la Delegación de Hacienda de esta provincia, los médicos que durante el ejercicio actual no se han provisto de patente y que figuran en las listas de este Colegio como médicos en ejercicio, todo ello de acuerdo con lo que dispone el artículo 13 del R. D. de 13 de agosto de 1894.

Se acuerda expedir el certificado solicitado por el médico don José Pujol Grua, de La Roca, autorizándole el ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares.

Se da cuenta de una comunicación de la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña, adjuntando varios números de los Anales de Medicina donde constan las actas de las sesiones científicas de 1 de mayo y 10 de junio, con las comunicaciones de P. Domingo "Estado actual de la bacteriología en la Tuberculosis". P. Domingo y E. Perxes, "Los hemocultivos y las reacciones serológicas en la infección tuberculosa, según Plá-Caballero. Resultados experimentales discordes." P. Domingo, E. Vidal, y E. Perxes, "Aportación experimental a las pretendidas transformaciones del bacilo de Koch en bacteria de ataque de Ravetllat-Plá". P. Domingo y J. Vidal, "Identificación de la bacteria de ataque de Ravetllat-Plá". Después de examinadas las comunicaciones a que se hace referencia se acuerda pasar a la Comisión Científica de este Colegio, todos los antecedentes y datos referentes a este asunto para que dictamine; dictamen que servirá de base al acuerdo que oportunamente y mediante votación secreta tomará esta Junta.

Se acuerda informar favorablemente a la Caja de Beneficencia del Sindicat de Metges, la petición formulada a la misma por el doctor Be-